



**AUTORIZA PAGO A COOPERATIVA COPELEC
POR CONSUMO DE ELECTRICIDAD.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

127

CHILLÁN, 03 FEB. 2025

In.63

VISTOS:

- La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, y su reglamento aprobado por el D.S. N°661/2024 del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones posteriores;
- El D.S N°355 (V. Y U.) de 1976 que aprueba el reglamento de los SERVIU y sus modificaciones;
- La Resolución N° 7 de 2019 y N° 14 de 2022, de la Contraloría General de la República;
- La Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público para el año 2025;
- La Resolución Exenta N° 1377 de fecha 03.11.2022 que me designa Encargada del Departamento de Administración y Finanzas del Serviu Región de Ñuble;
- La Resolución Exenta RA N°125625/1/2025 de fecha 06.01.2025 que encomienda funciones directivas;
- La Resolución Exenta N°405 de 24.04.2023 que Delega Facultades y Atribuciones que indica en el Jefe y/o Encargado del Departamento de Administración y Finanzas del Serviu Región de Ñuble;

CONSIDERANDO:

- Las boletas electrónicas emitidas por COOPERATIVA COPELEC, según el siguiente detalle:

BOLETA	EMISIÓN	RUT	TOTAL	N° CLIENTE
7147308	25-12-2024	80.237.700-2 ✓	\$17.133.-	8728
7236367	25-01-2025	80.237.700-2 ✓	\$18.024.-	8728

- Certificado de conformidad de servicios, suscrito por la contraparte técnica con fecha 28.01.2025;
- Que existe disponibilidad presupuestaria para el pago de los servicios señalados; ✓

RESOLUCIÓN:

- AUTORIZÁSE** el pago de la boleta N°7147308 por un total de **\$17.133.-** (diecisiete mil ciento treinta y tres pesos) impuestos incluidos. ✓
- AUTORIZÁSE** el pago de la boleta N°7236367 por un total de **\$18.024.-** (dieciocho mil veinticuatro pesos) impuestos incluidos. ✓
- AUTORIZÁSE** al Sub Departamento de Finanzas de Serviu Ñuble a girar a favor de COOPERATIVA COPELEC, RUT: 80.237.700-2, el monto indicado.



4. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22 ítem 05 asignación 001 "Electricidad" del presupuesto vigente de Serviu Región de Ñuble año 2025.
5. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE.



CAROLINA MENDOZA CONTRERAS

**ENCARGADA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE**

JCF/A/DM/thh

Distribución:

- Administración y Finanzas.
- Oficina de partes.

